

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-DRAA/CS-1  
CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL SECTOR OCSHAPACHAN DEL DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH", con CUI N° 2539293

En la ciudad de Huaraz, siendo las 16:35 horas del día 16 de enero de 2025, en la oficina de la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios de la Dirección Regional Agraria – Ancash, sito en prolongación Raymondi s/n Huaraz, se reúnen los miembros del comité designados mediante Formato N° 04 signado con el número CS-022-2024-DRAA encargados de conducir el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-DRAA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL SECTOR OCSHAPACHAN DEL DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH", con CUI N° 2539293", integrado por Silvia Duina Collazos Rodríguez, en calidad de presidente titular; Israel Saturnino Fernández Gomez, primer miembro titular; y Tito Ángel Reyes Carahuano, segundo miembro titular, contando con el Quorum reglamentario. La reunión tiene la finalidad de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena del procedimiento en mención, teniendo como marco las bases integradas, en ellas están contenidas las reglas definitivas y es en función de ellas que se efectúa la evaluación y calificación de las propuestas.

Se deja constancia que con Informe N° 09-2025-GRA/DRAA-COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 09 de enero del 2025, se solicitó la certificación presupuestal correspondiente al año 2025 de todos los procesos de selección que están en curso, por cuanto el SEACE no permite otorgar la buena pro sin la actualización de la certificación presupuestal del año en curso, por esta razón, el comité de selección procedió con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, la que queda plasmada en el presente acta, para que posteriormente a la emisión de la certificación presupuestal pueda ser publicada en el SEACE.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10062792901	GAMARRA MICHEL AUGUSTO	18/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	20/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10316178575	CASTILLO MENACHO RODOLFO TEOFILLO	19/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	17/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	21/12/2024	Válido



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
6	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	18/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10404278075	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	12/01/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	12/01/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	10407315281	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	17/12/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10409768771	POMA CASTILLO RICARDO ALFREDO	21/12/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	10410538551	FIGUEROA JARAMILLO VICTOR ANGEL	27/12/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	12/01/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	18/12/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	18/12/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	19/12/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20481535426	INVERSIONES Y CONSTRUCTORES DEL NORTE S.A.C.	18/12/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20530706398	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ECCSAM S.R.L.	12/01/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	28/12/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20601458668	MAR ANDINO J & J E.I.R.L.	17/12/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	09/01/2025	Válido
21	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	18/12/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	29/12/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20610738576	ENGINEERING LATINOAMERICANO E.I.R.L.	28/12/2024	Válido



## 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Se procede a verificar la presentación de propuestas presentadas en forma electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), verificándose los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONSULTORIA DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL SECTOR OCSHA PACHAN DEL DISTRITO DE SHUPLUY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH				
10409768771	CONSORCIO SUPERVISOR HORUS	13/01/2025	22:42:57	Electronico	

## 3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Seguidamente el Comité Especial, procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases, que incluye la documentación para la admisión de la oferta:

Nº	Documentación para la admisión de la oferta	Postores
		1 CONSORCIO SUPERVISOR HORUS
a.1	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1).	Presenta
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	

	<b>GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH</b>	<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA</b>	<b>COMITÉ DE SELECCION</b>	
---	------------------------------------	--	-----------------------------------	----------------------------	---

a.2	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Presenta
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). Se debe presentar desagregado (Supervisión de obra y la liquidación de la obra).	Presenta
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>



#### 4. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en numeral 82.1 del artículo 82 de Reglamento, que establece lo siguiente: ../ El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificado../.



REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
		CONSORCIO SUPERVISOR HORUS
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.1	Formación académica	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>CUMPLE</b> El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación.
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>



#### 5. EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 de Reglamento, que establece lo siguiente: ..// 82.2 Solo pasan a la evaluación de las ofertas técnicas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciadas en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El Comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previsto en las bases ; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas; c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo requerido especificado en las bases son descalificadas.//..

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CONSORCIO SUPERVISOR HORUS
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Cumple acredita una experiencia mayor a dos veces el valor referencial
<b>PUNTOS</b>	<b>80</b>
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>	
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra	
<b>PUNTOS</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TECNICO TOTAL</b>	<b>100</b>

#### 6. APERTURA Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad al artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases ..// El Comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo ... El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de 100 a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

N°	POSTORES	Monto ofertado	Puntaje
1	CONSORCIO SUPERVISOR HORUS	223,117.63	100

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones se aplica la siguiente formula:

$$PTPi = C_1 PT_i + C_2 Pe_i$$



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

N°	POSTORES	c1 PTi (PT*0.80)	c1 Pei (PT*0.20)	Puntaje total
1	CONSORCIO SUPERVISOR HORUS	80.00	20.00	100.00

#### 7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, los miembros del comité de selección de acuerdo al resultado de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, ADOPTARON el siguiente acuerdo:

OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-DRAA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL SECTOR OCSHAPACHAN DEL DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH", con CUI N° 2539293 al CONSORCIO SUPERVISOR HORUS integrado por RICARDO ALFREDO POMA CASTILLO y JHON EDWIN NIVIN AGUEDO con su oferta económica de S/ 223,117.63 (Doscientos Veintitrés Mil Ciento Diecisiete con 63/100 Soles).

Al no haber ningún punto de observación, el comité de selección levanta la sesión siendo las 18:45 horas del mismo día, previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



  
Israel Saturnino Fernandez Gomez  
1° MIEMBRO TITULAR



  
Silvia Duina Collazos Rodriguez  
PRESIDENTE TITULAR



  
Tito Ángel Reyes Carahuanco  
2° MIEMBRO TITULAR